

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 007/2024
Contrato Abierto

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de los bienes consistentes en: **Adquisición de aceites y lubricantes.**

Contrato de Adquisiciones No.: SIMAS 007/2024

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 29 de febrero del 2024, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 007/2024 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición de aceites y lubricantes"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 22 de febrero del 2024.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Juan Antonio Camacho Murillo por Contraloría Interna, la C.P. Cynthia Piedra López por la Gerencia de Administración, María Guadalupe Domínguez Vargas por el Depto. de Control Vehicular, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal el Ing. Luis Ricardo Baca Castro, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas, No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras y No. 20.- Especificaciones técnicas) y las muestras solicitadas por el Sistema Municipal fueron entregadas al Lic. Miguel Ángel González Córdova como el Encargado del Despacho el de la Gerencia de Administración (área requirente) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

Se indica que la Gerencia de Administración como área requirente entrega la documentación técnica y las muestras solicitadas de los licitantes al titular Ing. Raymundo Rodríguez de la Torre de la Gerencia Técnica y C.P. Juan Manuel Martínez Ramírez como jefe de Control Vehicular que son las áreas usuarias y que revisarán la documentación técnica y las muestras correspondientes de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, entregando cada uno a la Gerencia de Administración por medio de escrito el resultado de la revisión de la documentación técnica y el resultado de las pruebas de las muestras.

1.- La proposición del licitante **Alila, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La jefatura de Control Vehicular (área usuaria) dependiente de Gerencia de Administración (área requirente) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos y muestras de las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7:

Partida	Descripción	Documento 14 y 20	Muestra
---------	-------------	-------------------	---------

Handwritten signatures and initials are present in the table cells and below it. The signature 'merlo' is written vertically on the right side of the page.

1	Aceite nacional transmisión 80W90	Si cumple	Si cumple
2	Aceite ATF III	Si cumple	Si cumple
3	Aceite MH-30 ISO 68 clasificado con especificaciones	Si cumple	Si cumple
4	Aceite hidráulico 24 especificación J20C	Si cumple	No cumple Se hicieron pruebas en equipo de soplador de un equipo Vacall Workstar 2018 y nos arrojó sonidos al aplicar succión, suponemos que, por una falta de viscosidad en el aceite, lo cual no presentábamos anteriormente en el aceite que estamos actualmente utilizando.
5	Aceite SAE 15W40 para motores a diesel	Si cumple	No cumple Para esta partida, no se pudo suministrar el aceite necesario para realizar pruebas porque no contábamos con cantidad necesaria para un equipo Vector, sin embargo, por muestra física se observó que tenía un menor índice de viscosidad al aceite que utilizamos actualmente en las unidades, por lo que esto nos generaría daños prematuros en el motor en general.
7	Aceite Premium 20W50 para motores a gasolina	Si cumple	No cumple El personal de taller mecánico, hizo pruebas en vehículos RAM 4000 2015 a 2019 y se percató que el vehículo estuvo funcionando muy bien, sin embargo, hubo un consumo excesivo de aceite al generar dicha prueba, lo cual nos va a generar a largo plazo un mayor desgaste en el motor por bajas de presión.

Documento 14.- Fichas técnicas y catálogos, Documento 20.- Especificaciones técnicas

- Los documentos 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 se encuentran completos y cumplen con los requerimientos de la presente licitación.

A.1.- Sobre la partida 6 la Gerencia de Administración (área requirente) envió la muestra y documentación técnica a la Gerencia Técnica (área usuaria) para realizar la revisión de cumplimiento de la muestra y documentos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Partida	Descripción	Documento 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Muestra
6	Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST	Si cumplen	Si cumple

"Se determina que las 3 muestras y documentos técnicos enviados cumplen con las normas y especificaciones técnicas, requeridas para la lubricación de los equipos de bombeo de agua potable".

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizó la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Considerando el incumplimiento de las partidas 4, 5 y 7 indicado en el inciso A) y con base al punto 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desechan las partidas 4, 5 y 7 del licitante **Alila, S.A. de C.V.**

2.- La proposición del licitante **José Fernando García Izaguirre Casas** presenta lo siguiente:

A.- La jefatura de Control Vehicular (área usuaria) dependiente de Gerencia de Administración (área requirente), indica que el licitante no presenta muestras para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7, ni documentación técnica por lo que no se puede revisar sus muestras.

A.1.- Sobre la partida 6 la Gerencia de Administración (área requirente) envió la muestra y documentación técnica a la Gerencia Técnica (área usuaria) para realizar la revisión de cumplimiento de la muestra y documentos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Partida	Descripción	Documento 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Muestra
6	Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST	Si cumplen	Si cumple

“Se determina que las 3 muestras y documentos técnicos enviados cumplen con las normas y especificaciones técnicas, requeridas para la lubricación de los equipos de bombeo de agua potable”.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizó la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

3.- La proposición del licitante **Industrias Químicas y Tecnológicas México, S. de R.L. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La jefatura de Control Vehicular (área usuaria) dependiente de Gerencia de Administración (área requirente), indica que el licitante no presenta muestras para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7, ni documentación técnica por lo que no se puede revisar sus muestras.

A.1.- Sobre la partida 6 la Gerencia de Administración (área requirente) envió la muestra y documentación técnica a la Gerencia Técnica (área usuaria) para realizar la revisión de cumplimiento de la muestra y documentos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Partida	Descripción	Documento 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Muestra
6	Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST	Si cumplen	Si cumple

“Se determina que las 3 muestras y documentos técnicos enviados cumplen con las normas y especificaciones técnicas, requeridas para la lubricación de los equipos de bombeo de agua potable”.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizó la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Señalándose que las proposiciones de los licitantes: **Alila, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2 y 3; **José Fernando García Izaguirre Casas** para la partida 6; e **Industrias Químicas y Tecnológicas México, S. de R.L. de C.V.** para la partida 6 son solventes en las partidas que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	José Fernando García Izaguirre Casas	\$1'018,051.98
2	Industrias Químicas y Tecnológicas México, S. de R.L. de C.V.	\$1'172,160.00
3	Alila, S.A. de C.V.	\$2'904,050.00

Relación de importe por partidas solventes de cada una de las proposiciones participantes:

No. partida	Alila, S.A. de C.V.	Industrias Químicas y Tecnológicas México, S. de R.L. de C.V.	José Fernando García Izaguirre Casas
1	\$49,400.00	No cotiza	No cotiza
2	\$120,000.00	No cotiza	No cotiza
3	\$364,800.00	No cotiza	No cotiza
4	\$36,300.00 Partida desecheda (1)	No cotiza	No cotiza
5	\$777,000.00 Partida desecheda (1)	No cotiza	No cotiza
6	\$1'141,800.00	\$1'172,160.00	\$1'018,051.98
7	\$414,750.00 Partida desecheda (1)	No cotiza	No cotiza

NOTA.-

(1) Partida desecheda en la evaluación cualitativa (revisión de la muestra)

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para las partidas 1, 2 y 3 por el licitante **Alila, S.A. de C.V.** con un importe de **\$534,200.00 (Quinientos treinta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
1	Aceite nacional transmisión 80W90	2	4	Tambo	12,350.00	24,700.00	49,400.00
2	Aceite ATF III	6	10	Tambo	12,000.00	72,000.00	120,000.00

3	Aceite MH-30 ISO 68 clasificado con especificaciones	22	38	Tambo	9,600.00	211,200.00	364,800.00
TOTAL:						\$307,900.00	\$534,200.00

La proposición presentada para la partida 6 por el licitante **José Fernando García Izaguirre Casas** con un importe de **\$1'018,051.98 (Un millón dieciocho mil cincuenta y un pesos 98/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además que presenta el precio más bajo por partida, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
6	Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST	39	66	Tambo	15,425.03	601,576.17	1,018,051.98
TOTAL:						\$601,576.17	\$1,018,051.98

Se menciona que la partida 4.- Aceite hidráulico 24 especificación J20C, partida 5.- Aceite SAE 15W40 para motores a diesel y partida 7.- Aceite Premium 20W50 para motores a gasolina, se declaran desiertas por no tener cotización o no hubo propuesta solvente en esta partida, debido a que las partidas de algún licitante se desecharon en la revisión cualitativa, con fundamento al punto 6.4 inciso C) de las bases de licitación y artículo 61 fracción A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD
	Adquisición de ...			
4	Aceite hidráulico 24 especificación J20C	1	3	Tambo
5	Aceite SAE 15W40 para motores a diesel	36	60	Tambo
7	Aceite Premium 20W50 para motores a gasolina	21	35	Tambo

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

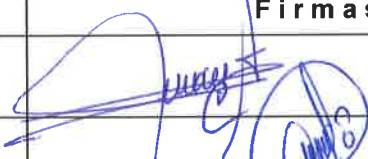





La firma del contrato se efectuará el día 04 de marzo del 2024 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de entrega de los bienes será el siguiente día hábil de la firma del contrato (05 de marzo del 2024), y el plazo máximo de entrega de los bienes es de 302 días naturales.


El licitante o los licitantes adjudicado(s) con el contrato de los bienes, objeto de esta licitación de acuerdo al punto 1.17 (ANEXO II), o bien, deberá consultar y coordinarse con el jefe de almacén del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sobre las cantidades parciales a entregar cada mes o al tiempo que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila lo requiere, y deberá considerar un plazo no mayor a 3 días para el plazo de la entrega de las entregas parciales o el 100% de la partida adjudicada.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos




Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Cynthia Piedra López Gerencia de Administración del SIMAS Torreón	
María Guadalupe Domínguez Vargas Depto. de Control Vehicular	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ing. Luis Ricardo Baca Castro Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Sabina García Ortiz Industrias Químicas y Tecnológicas México, S. de R.L. de C.V.	
José Manuel García Ortega Lubrigrasas y Filtros del Norte, S.A. de C.V.	

José Fernando García Izaguirre Casas	
Oscar Russek Carrillo Sistemas de Apoyo al Autotransporte LAMSA, S.A. de C.V.	
Laura Estela Favela Varona Alila, S.A. de C.V.	

Fin de Acta

